

Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado a medida que cada obra social vaya regularizando su situación y sea reanudada. Cada jueves o viernes se emite una nueva circular, es decir que, si una obra social ya no figura en la lista es porque se encuentra Activa.

OBRAS SOCIALES REANUDADAS DESDE/20-05-22

- OSPIM – MOLINEROS (954)
- OSTEL (107)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL/19-05-22

- OSALARA (816) - \$1900
- PRENSA (837) - \$1216
- OSPIP – PLASTICO - \$1400

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS